

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 077

FECHA: 26/07/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 049 1995 07940 00	EJECUTIVO SINGULAR	ISITEX LTDA	EDGARDO RODRIGO SUAREZ JIMENEZ, MARIA AMPARO GALEANO SUAREZ GUTIERREZ	AUTO ORDENA OFICIAR „centro conciliación, cita debe solicitarse ante oficina de apoyo (fil543)	23/07/2021	85	1
11001 40 03 042 1998 00977 01	EJECUTIVO SINGULAR	OSORIO FABIOLA	FORERO BUITRAGO LUIS ALFONSO, VELAZCO OSCAR	AUTO RESUELVE SOLICITUD se tiene por reasumido el poder conferido al abogado gilberto gomez sierra quien actúa en calidad de apoderado judicial del extremo actor.// de otro lado, en atención a la solicitud obrante a folio 55,c-1, el despacho ordena al memorialista allegar la actualización del crédito conforme al artículo 446 del c.g. del p. (fil543)	23/07/2021	57	1
11001 40 03 006 2001 00155 00	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA MERCEDES TORRES DELGADO	BEATRIZ TABERA DE OTTO	AUTO REQUIERE „allegue documental expedida por autoridad competente, allegue certificados libertad y tracción vigente (fil543)	23/07/2021	149	2
11001 40 03 006 2002 00156 00	EJECUTIVO SINGULAR	MULTIFAMILIARES GUAJIRA B	LUZ DARY QUINTERO ARCINIEGAS, NIDIA QUINTERO ARCINIEGAS	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO „total, entrega títulos dte (col4705) (fil6517)	23/07/2021	399	1
11001 40 03 070 2007 00151 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO GALILEO	ANA BERTHA RUBIO DE RUDO	AUTO ORDENA OFICIAR „oficina convenios catastro distrital (fil543)	23/07/2021	136	2
11001 40 03 036 2008 01501 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MANUEL HUMBERTO VARGAS CRUZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD no se tiene en cuenta la solicitud obrante a folio 118, c-1, como quiera que el proceso de la referencia se encuentra terminado mediante proveído de fecha catorce (14) de septiembre de 2015 por desistimiento tácito (fl.100,c-1). (fil543)	23/07/2021	119	1
11001 40 03 036 2008 01626 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL MANUEL MEJIA	LUIS ALBERTO GONZALEZ YOMAYUZA, MARIA DEL CARMEN GARCIA DE GONZALEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD por encontrarse ajustado a derecho el avalúo (fl.119 a 120, c-2) y por no haber sido objeto de pronunciamiento alguno por la contraparte dentro del término legal, el despacho le imparte aprobación, para todos los efectos legales. (fil5338)	23/07/2021	122	2
11001 40 03 036 2009 01076 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO COLINA CAMPESTRE NO. 16 P.H.	JAIRO AMADEO DUARTE CASTILLO	AGREGUESE A AUTOS los documentos allegados con el despacho comisorio no. 2701, debidamente diligenciado //córrese traslado del avalúo presentado por la parte actora, visible a folio 205 a 206 de esta encuadernación, por el término legal. se ordena a la secretaria publicar el traslado en el portal web de la rama judicial micro sitio asignado para este despacho (traslados electrónicos). //el despacho se abstiene de pronunciarse nuevamente. (fil543) (fil5338)	23/07/2021	210	2
11001 40 03 006 2010 00048 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONTINENTAL DE BIENES BIENCO S.A. PROMOVALLE	CI PROCESADORA DE LICORES CREMAS Y VINOS PROMOVINOS LTDA, GERMAN RIVERA GOMEZ, JAIRO ANDRES BARRIOS RAMIREZ	AGREGUESE A AUTOS „documental aportada por apoderada, aclaración debe efectuarse por quien presenta el dictamen, de cumplimiento auto 20 de agosto de 2020 (fil543)	23/07/2021	303	2
11001 40 03 043 2010 00172 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA LEONILDE GARZON MURCIA	AUTO REQUIERE requiérase por última vez y por el medio más expedito al extremo actor y/ o a su apoderado, para que en el término de cinco (05) días, sirvan allegar el correspondiente paz y salvo de honorarios de quien venía representando al extremo demandante, esto es de pedro julio arias sanabria (numeral 20 artículo 28, ley 1123 de 2007). so pena de acarrear a las sanciones de ley. (fil543)	23/07/2021	88	1
11001 40 03 015 2010 00487 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECA	ALBA FLOR CARRILLO	GLORIA MIREYA SANCHEZ TRASLAVIÑA, JESUS ANTONIO PLATA DIAZ	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR de fecha diez (10) de mayo de 2019 (fl. 223, c-1), mediante el cual se requirió para que se dé cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 444 del c.g del p. (fil543)	23/07/2021	249	1
11001 40 03 040 2010 01277 00	EJECUTIVO MIXTO	FINANZAUTO FACTORING S.A.	CAMPO ELIAS RODRIGUEZ CARDOZO, CRISTIAN FAIDIVER RODRIGUEZ ORTIZ	AUTO ORDENA OFICIAR „secretaría movilidad, pone de presente que no se ha acreditado embargo solicitud es improcedente, auto se encuentra en micro sitio web, oficio le fue remitido a correo (fil543)	23/07/2021	86	2
11001 40 03 017 2010 01391 01	EJECUTIVO MIXTO	FINANCIERA ANDINA S.A. FINANDINA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MYRIAM STELLA ORTIZ DE ROJAS	AUTO APRUEBA REMATE „vehículo cuenta crédito (fil5340)	23/07/2021	139	2

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 077

FECHA: 26/07/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 049 2010 01570 00	EJECUTIVO MIXTO	EDIFICIO LOGOS V -P.H.-	LAURA MARIA PARRA BELLO	AUTO RESUELVE SOLICITUD agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la documental aportada a folio 149 a 150 de este cuaderno///se reconoce a la profesional leonor del carmen acuña salazar como apoderada judicial del extremo actor, en los términos y para los efectos del poder conferido.//se ordena a la secretaria oficiar a la unidad administrativa de catastro distrital de bogotá, para que, a costa del interesado sirva expedir el certificado catastral del inmueble identificado con folio de matrícula no. 50c-1415445 objeto de cautela en el presente asunto. (fil543)	23/07/2021	151	2
11001 40 03 006 2011 00514 00	EJECUTIVO SINGULAR	SANTOS MILLAN MILLAN	ANGEL GUSTAVO ORTIZ VILLAMIL, CENTRAL DE NEGOCIOS JHUCEJAR SAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD ordenar la inmovilización y aprehensión del vehículo -clase: automóvil, marca: chevrolet, carrocería: sedan, línea: swift, modelo: 2000, servicio: particular, no. de chasis y vin: 9gaeab35syb133120, no. motor: g13b340994, identificado con placa no. mqj-874. ///requerir al parqueadero los ferraris s.a.s, a la sociedad sufinancia s.as y/o a su representante legal para que en el término de cinco (5) días sirvan indicar la ubicación exacta y el estado actual de conservación del vehículo de placas mq-i874 puesto bajo su custodia, deberá tener en cuenta que en el momento que se le dejó el rodante bajo su administración se le realizó las prevenciones correspondientes y por las debería responder legalmente. (fil543)	23/07/2021	69	1
11001 40 03 062 2011 01049 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS FUTUROS - COOPNALFUTURO	JONATHAN JAVIER MORENO GOMEZ, LUIS CARLOS MONTERO RODRIGUEZ	AUTO ORDENA OFICIAR al juzgado sesenta y dos (62) civil municipal de bogotá y al banco agrario, a fin de que sirvan informar a este despacho si existen títulos de depósito judicial a favor del proceso de la referencia, en caso afirmativo se ordena realizar la conversión de los títulos a la cuenta de la oficina de ejecución no. 110012041800 ///como quiera que los memoriales obrantes a folios 47 a 50 de este cuaderno, trata de la misma documental que aquí se resuelve, el despacho se abstiene de pronunciarse nuevamente. (fil543)	23/07/2021	51	1
11001 40 03 044 2013 00114 00	EJECUTIVO CON TÍTULO PRENDA BANCO DE OCCIDENTE S.A.		JOSE AGUSTIN FANDIÑO HERNANDEZ	AUTO ORDENA OFICIAR a la secretaria de movilidad de medellín para que sirva informar el estado del proceso de cobro coactivo no. 040120180000000855144 que cursa contra el aquí demandado. remítanse las comunicaciones por la oficina de apoyo para los juzgados civiles municipales de ejecución de sentencias de bogotá conforme a lo preceptuado en el artículo 11 del decreto 806 de 2020. (fil543)	23/07/2021	86	2
11001 40 03 058 2013 00730 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS LTDA MULTICOOP LTDA	CESAR AUGUSTO MONCADA SANCHEZ	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER que le fuere conferido a la abogada nidia yanive pineda peña por el extremo actor. (fil543)	23/07/2021	66	1
11001 40 03 039 2013 00848 01	EJECUTIVO SINGULAR	HYUNDAI CREDITOS SAS	HUMBERTO BARRIOS HERNANDEZ	AUTO REQUIERE el despacho requiere al memorialista para que sirva allegar el respectivo avalúo actualizado (2021), del bien objeto de cautela en el asunto de la referencia.///así mismo, se insta a las partes para que procedan a presentar la liquidación del crédito actualizada, en los términos del artículo 446 del c.g del p. ///de otro lado, se requiere al extremo actor para que sirva a dar cumplimiento al proveído que data doce (12) de marzo de 2020 (fl.177-2), esto es, indicar expresamente si conoce la ubicación exacta del rodante objeto de cautela en el presente asunto. (fil543)	23/07/2021	181	2
11001 40 03 030 2013 01865 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA COSOLUCIONES	ANDRES JOSE POLO PEÑA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de dineros (fil5007)	23/07/2021	37	2
11001 40 03 022 2014 00444 00	EJECUTIVO SINGULAR	SOLUCION INMOBILIARIA FINCA RAIZ EU	FERNANDO BOTERO VILLEGAS, MARÌA ISABEL URIBE DE LOS RIOS	AUTO REQUIERE a las partes para que aclaren e indiquen si con el cdt también se cancela dicha obligación, de no ser así se requiere al extremo pasivo para que consigne dentro del término de diez (10) días lo correspondiente a la cláusula penal y a la liquidación de costas, conforme lo indica el inciso cuarto del artículo 461 del c.g del p. (fil543)	23/07/2021	74	1

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 077

FECHA: 26/07/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 022 2014 00444 00	EJECUTIVO SINGULAR	SOLUCION INMOBILIARIA FINCA RAIZ EU	FERNANDO BOTERO VILLEGAS, MARÌA ISABEL URIBE DE LOS RIOS	AUTO ORDENA OFICIAR a e.p.s. suramericana s.a, a la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud adres y a medicina prepagada suramericana s.a para que sirva informar el trámite dado a los oficios no. 56344,56342,56343 de fecha 18 de septiembre de 2019, envíese copia de los mismos. (fil543)	23/07/2021	106	2
11001 40 03 042 2014 00727 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A.	LEIDY JOHANNA PIÑEROS NOREÑA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO total de la obligacion (col4705)	23/07/2021	97	1
11001 40 03 070 2016 00186 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI FONDO NACIONAL DEL AHORRO F.N.A.		ANDRES MURCIA CAMPOS, MERYS DEL CARMEN FRANCO BARON	AUTO RESUELVE SOLICITUD se tiene por incorporado al expediente y se pone en conocimiento de los sujetos procesales para los fines que estimen pertinentes, la consignación que milita a folio 472 a 474 de está encuadernación, aportada por el apoderado de la parte demandada. ///póngase en conocimiento del extremo actor por el medio más expedito la documental aportada por la pasiva obrante a folio 475 de esta encuadernación, para que en el término de ejecutoria se pronuncie expresamente sobre la misma. (fil543)	23/07/2021	476	1
11001 40 03 066 2016 00258 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE CAFAM LTDA COOPCAFAM	EDNA MARIANY ENMERAL BALLESTEROS, ERIKA TATIANA RAMIREZ MORA, LICETH YOVANNA ESPINDOLA MARTINEZ, MARIA AURELIA MARTINEZ GOMEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD ,, de cumplimiento 461 cgp o solicitud debe venir presentada o coadyuvada por dte (fil543)	23/07/2021	139	1
11001 40 03 033 2016 00453 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JOGE ALBERTO RESTREPO TRUJILLO	AUTO REQUIERE al memorialista para que sirva acreditar mediante documento legal idóneo la calidad que ostenta nelson eduardo gutierrez cabiativa como representante legal para fines judiciales del banco colpatria multibanca colpatria s.a. (fil543)	23/07/2021	44	1
11001 40 03 037 2016 00459 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA GRUPO ESPECIAL DE CONSUMO COOGECAR LTDA	SANDRA JOHANA DIAZ TORRIJOS	AUTO ORDENA OFICIAR oficiese al juzgado séptimo civil municipal de ejecución de sentencias de bogotá, a fin de informarle que se ha tomado atenta nota de embargo de remanentes hasta el límite indicado, y se procederá de conformidad en su debida oportunidad (fil543)	23/07/2021	61	1
11001 40 03 032 2016 00586 00	EJECUTIVO SINGULAR	HECTOR GUSTAVO CASTRO VANEGAS	EDITH PEÑA SONTROYO	AUTO RESUELVE SOLICITUD deja sin vlor ni efecto provido // requiere a la saprtes aportar la liquidiacion del credito (fil543)	23/07/2021	190	1
11001 40 03 079 2016 00619 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO LOURDES CENTER CHAPINERO	MARIA ANGELICA VARGAS MALAGON	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO córrase traslado del avalúo presentado por la parte actora, visible a folio 131 a 132 de esta encuadernación, por el término legal. se ordena a la secretaria publicar el traslado en el portal web de la rama judicial micro sitio asignado para este despacho (traslados electrónicos). (fil5338)	23/07/2021	133	2
11001 40 03 062 2016 00894 00	EJECUTIVO SINGULAR	FLAMINIO HERFANO PIÑEROS	SECURITY TECH S.A.S.	AUTO RESUELVE SOLICITUD no se tiene en cuenta la solicitud obrante a folio 73 de esta encuadernación, como quiera que la señora sonia lópez rodríguez no está reconocida dentro del proceso de la referencia, como quiera que la misma efectuó sustitución de poder a la profesional nora isabel díaz. (fil543)	23/07/2021	75	1
11001 40 03 061 2017 00030 00	EJECUTIVO SINGULAR	EUGENIO SUREZ SANDOVAL Y CIA LTDA	CARLOS ADRIAN MORA, IGNACIO CONDE ARTUNDUAGA, JUDITH CONDE ARTUNDUAGA, SUSANA ROJAS HERRERA	AUTO REQUIERE requiere al memorialista para que sirva acreditar el tramite dado al despacho comisorio no.0930, como quiera que el mismo fue retirado el día 10 de marzo de 2020 tal y como se vislumbra en la constancia secretarial obrante al respaldo del folio 32 respaldo de este cuaderno. (fil543)	23/07/2021	38	2
11001 40 03 076 2017 00056 00	SIN TIPO DE PROCESO	FINANCIERA JURISCOOP S.A.	OMAR FELIPE PINZON	AUTO RESUELVE SOLICITUD agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la documental aportada por el extremo actor- cesionario obrante a folio 209 a 215 de este cuaderno //se reconoce a la profesional julieth mayerly abril hernández como apoderada judicial del extremo actor- cesionario, en los términos y para los efectos del poder conferido. (fil543)	23/07/2021	218	1

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 077

FECHA: 26/07/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 005 2017 00301 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ALEJANDRO CABRERA VICTORIA	AGREGUESE A AUTOS „certificado de existencia, oficina tramite comunicaciones, oficie (fil543)	23/07/2021	108	1
11001 40 03 039 2017 00357 01	EJECUTIVO SINGULAR	TERMINAL METROPOLITANO DE CARGA Y PARQUE INDUSTRIAL SAN JORGE P.H	TRANSPORTES Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.	AUTO REQUIERE al memorialista para que sirva a dar cumplimiento al proveído que data veintiuno (21) de mayo de 2021 (fl.120, c-1), esto es, acreditar mediante documento legal idóneo la calidad que ostenta alfonso pachon lópez como representante legal de terminal metropolitano de carga y parque industrial san jorge p.h. (fil543)	23/07/2021	144	1
11001 40 03 021 2017 00363 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONDOMINIOS CERROS DEL VIRREY	ARMOTEC S.A.	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de remanentes // insta a los sujetos procesales aportar la liquidación del crédito (fil5007)	23/07/2021	31	2
11001 40 03 070 2017 00387 00	EJECUTIVO SINGULAR	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO - TUYA S.A.	MAR LUZ GONZALEZ CONTRERAS	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C „ y reconoce personería (fil6518)	23/07/2021	53	1
11001 40 03 047 2017 00524 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DE LA 80 P.H.	JUAN CARLOS VALENCIA SALAZAR	AUTO RESUELVE SOLICITUD se agrega a los autos y se pone en conocimiento, lo manifestado por la parte demandada en escrito datado 23 de abril de 2021 obrante a folios 53 a 61 de la presente encuadernación // adviértasele al memorialista que las providencias y decisiones que se han adoptado en el presente asunto, se enmarcan en la normatividad procesal que regula el trámite de los procesos ejecutivos y con observancia en lo establecido en el artículo 14 del c.g.p. (fil543)	23/07/2021	65	1
11001 40 03 047 2017 00524 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DE LA 80 P.H.	JUAN CARLOS VALENCIA SALAZAR	AUTO RESUELVE SOLICITUD no es posible dar trámite a la solicitud de levantamiento de medidas cautelares realizada por la parte demandada obrante a folio 62 a 64 de la presente encuadernación, habida cuenta, que no se da ninguno de los presupuestos establecidos en el artículo 597 del código general del proceso. (fil543)	23/07/2021	66	1
11001 40 03 005 2017 00547 00	EJECUTIVO CON TÍTULO PRENDA	BANCO DE BOGOTA	GIOVANY ALEJANDRO AYALA GUTIERREZ, HASBLEIDY RUIZ BRICEÑO	AUTO RESUELVE SOLICITUD aprueba avalúo // señala fecha para diligencia de remate el día 23 de agosto de 2021 a la hora de las 08:00 am (fil5338)(fil5340)	23/07/2021	123-124	1
11001 40 03 006 2017 00809 00	EJECUTIVO SINGULAR	INVERSIONES DE FOMENTO COMERCIAL INCOMERCIO S.A.S	LINO PEDROZA SERRANO	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO pago total de la obligación // entrega títulos demandado (col4705) (fil6517)	23/07/2021	191	1
11001 40 03 016 2017 00814 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A.	GILBERTO RIVERA PEÑARANDA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR decreta embargo de dineros (fil5007)	23/07/2021	20	2
11001 40 03 065 2017 00819 00	EJECUTIVO SINGULAR	INVERSORA PICHINCHA S.A	MICHAEL BRAYAN ALVAREZ ORTIZ	AUTO APRUEBA REMATE „ vehículo por cuenta del crédito (fil5340)	23/07/2021	119	2
11001 40 03 064 2017 00998 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECA	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	DAVID ENRIQUE GUERRERO BENITEZ, NATALIA LOPEZ CORONADO	AUTO RESUELVE SOLICITUD el despacho requiere al memorialista para que sirva allegar el respectivo avalúo actualizado (2021), del bien objeto de cautela en el asunto de la referencia. (fil543)	23/07/2021	219	1
11001 40 03 032 2017 01142 00	EJECUTIVO SINGULAR	GERMAN ALFONSO MORENO MARTINEZ, JACQUELIN CASTILLO BAUTISTA	LUZ HELENA MORA GUTIERREZ	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER que le fuere conferido al abogado Jaime Rodríguez Medina por el extremo actor. (fil543)	23/07/2021	170	1
11001 40 03 037 2017 01217 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANADINA S.A.	JHON UBEIMAR GUTIERREZ BENITEZ	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO total de obligación (col4705)	23/07/2021	151	1
11001 40 03 022 2017 01361 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARMEN ROJAS MAYA, JUAN GABRIEL BENAVIDES ROJAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD córrese traslado del avalúo presentado por la parte actora, visible a folio 202 a 206 de esta encuadernación, por el término legal. se ordena a la secretaria publicar el traslado en el portal web de la rama judicial micro sitio asignado para este despacho (traslados electrónicos). (fil5338)	23/07/2021	207	1
11001 40 03 065 2017 01768 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL AFIDRO LA PALESTINA P.H.	MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ	AUTO REQUIERE a la libelista para que sirva acreditar mediante documento legal idóneo la calidad que ostenta Beatriz del Pilar Caicedo Barreto como representante legal de conjunto residencial Afidro la Palestina p.h (fil543)	23/07/2021	120	1

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 077

FECHA: 26/07/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 065 2018 00072 00	EJECUTIVO SINGULAR	COSOLUCIOENES	GLORIA NANCY OSPINA LONDOÑO	AUTO ORDENA OFICIAR al juzgado sesenta y cinco (65) civil municipal de bogotá y al banco agrario, a fin de que sirvan informar a este despacho si existen títulos de depósito judicial a favor del proceso de la referencia, en caso afirmativo se ordena realizar la conversión de los títulos a la cuenta de la oficina de ejecución (fil543)	23/07/2021	139	1
11001 40 03 043 2018 00126 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	YADIRA RIOS BAQUERO	AUTO ORDENA OFICIAR al ministerio de salud y protección social y al ruaf - registro único de afiliados - sispro en los términos allí solicitados. (fil543)	23/07/2021	27	2
11001 40 03 074 2018 00147 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL MANZANA D URBANIZACIÓN CARLOS LLERRAS RESTREPO P.H	ANA CECILIA NIÑO SIERRA, LEONARDO AUGUSTO FONSECA	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER que le fuere conferido al abogado fernando antonio gonzález bustamante por el extremo actor. (fil543)	23/07/2021	70	1
11001 40 03 040 2018 00163 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA.	CARLOS JULIO BAYONA GARZON, HAROLD ANDRES MARTIN CARRANZA	AUTO RESUELVE SOLICITUD se le pone de presente al memorialista la consulta realizada en el portal web del bancario agrario de colombia - transacciones con número del expediente, en la cual se vislumbra que para el proceso de la referencia no existen títulos//el despacho ordena a la secretaria oficiar al juzgado cuarenta civil municipal de bogotá para que sirva informar el trámite dado al oficio no. o-0621-4843 de fecha 29 de junio de 2021 (fil543)	23/07/2021	101	1
11001 40 03 016 2018 00191 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	JAVIER FRANCIUSCO HOLGUIN GOMEZ	AUTO DECIDE RECURSO „no repone, concede alzada efecto diferido concede termino para sifragar expenssas so pena declarar desierto (fil119) (fil5563)	23/07/2021	122a123	1
11001 40 03 060 2018 00220 00	EJECUTIVO SINGULAR	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	LUIS MIGUEL RODRIGUEZ	AUTO RECONOCE HEREDERO O CESIONARIO a contacto solutions sas como cesionario para los créditos, garantías y privilegios que le correspondan a compañía de financiamiento tuya s.a dentro del presente proceso.//se reconoce personería a la abogada adriana paola hernández acevedo como apoderada judicial de la parte actora-cesionaria. (fil543)	23/07/2021	59	1
11001 40 03 060 2018 00220 00	EJECUTIVO SINGULAR	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	LUIS MIGUEL RODRIGUEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de dineros (fil5007)	23/07/2021	10	2
11001 40 03 040 2018 00241 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE SALITRE ALTO P.H.	MARYUHRY ANDREA MORENO HINESTROSA	AUTO RESUELVE SOLICITUD por encontrarse ajustado a derecho el avalúo (fl.72 a 73 , c-2) y por no haber sido objeto de pronunciamiento alguno por la contraparte dentro del término legal, el despacho le imparte aprobación, para todos los efectos legales.de otro lado, se requiere al memorialista para que sirva a dar cumplimiento al proveído de fecha veintiocho (28) de mayo de 2021 obrante a folio 71 de este cuaderno (fil5338) (fil543)	23/07/2021	78	2
11001 40 03 069 2018 00284 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO PICHINCHA S.A.	JORGE ANTONIO FRANCO AGUIRRE	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR se decreta aprehensión y secuestro del vehículo uuv-618. (fil5007)	23/07/2021	51	2
11001 40 03 002 2018 00381 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI	JOSE SANDER ALZATE HIDALGO	MAURICIO GUERRERO MONTAÑA	AUTO APRUEBA REMATE „ inmueble por cuenta del credito (fil5340)	23/07/2021	342	1
11001 40 03 009 2018 00547 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI	BANCO CAJA SOCIAL S.A., TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	LUZ HELENA SAENZ USMA	AUTO RESUELVE SOLICITUD por encontrarse ajustado a derecho el avalúo (fl.160 a 162, c-1) y por no haber sido objeto de pronunciamiento alguno por la contraparte dentro del término legal, el despacho le imparte aprobación, para todos los efectos legales. (fil5338)	23/07/2021	164	1
11001 40 03 051 2018 00552 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIOS SAN DIEGO LTDA COOPSANDIEGO LTDA	LUBINA DEL CARMEN REYES MELENDEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD al juzgado cincuenta y uno (51) civil municipal de bogotá y al banco agrario, a fin de que sirvan informar a este despacho si existen títulos de depósito judicial a favor del proceso de la referencia, en caso afirmativo se ordena realizar la conversión de los títulos a la cuenta de la oficina de ejecución no. 110012041800 y a su vez se efectuó el traslado del proceso al portal transaccional del banco agrario a la oficina de ejecución. (fil543)	23/07/2021	55	1
11001 40 03 079 2018 00564 00	EJECUTIVO SINGULAR	CASTRO URIBE INGENIEROS S.A.S.	PROYECTOS DE COLOMBIA PRODECOL LTDA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de remanentes (fil5007)	23/07/2021	35	1

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

Páginas: 6 de 7

ESTADO No. 077

FECHA: 26/07/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 010 2018 00587 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	SANDRA MILENA DONOSO SANABRIA	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR se le pone de presente al memorialista que deberá estarse a lo resuelto en proveído de fecha dos (02) de julio de 2021 (fl. 67, c-2), teniendo en cuenta que el numeral cuarto del artículo 43 del c.g del p., establece que, ... exigir a las autoridades o a los particulares la información que, no obstante haber sido solicitada por el interesado, no le haya sido suministrada...(subrayado intencional) a lo que no se da cumplimiento, como quiera que el interesado no ha acreditado documentalmente que realizó la respectiva solicitud ante la entidad pretendida. (fil543)	23/07/2021	23	2
11001 40 03 036 2018 00612 00	EJECUTIVO SINGULAR	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ALFONSO ENRIQUE ALDANA	AUTO RESUELVE SOLICITUD la parte interesada deberá acreditar que realizó la respectiva solicitud ante la entidad requerida, de conformidad con lo normado en el numeral cuarto del artículo 43 del c.g del p. (fil543)	23/07/2021	31	2
11001 41 89 024 2018 00689 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	YILMAR JULIAN CALLEJAS ASCENCIO	AGREGUESE A AUTOS agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales el informe de conversión de títulos proveniente del juzgado veinticuatro (24) civil de pequeñas causas y competencia múltiple //el despacho le pone de presente al memorialista que debe estarse a lo dispuesto en esta misma providencia, a su vez, se le pone de presente a la memorialista que las órdenes de pago no. 2021005406, 2021005407, 2021005408 se encuentran debidamente elaboradas a favor del beneficiario para el correspondiente trámite. (fil543)	23/07/2021	172	1
11001 41 89 013 2018 00748 00	EJECUTIVO SINGULAR	JAIRO BENITO PRIETO JIMENEZ	NINFA PEDRAZA URREA	AUTO RESUELVE SUSTITUCIÓN PODER realizada a linda paola zorro fonseca, como apoderada judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido. (fil543)	23/07/2021	44	1
11001 41 89 020 2018 00840 00	EJECUTIVO SINGULAR	MULTIFAMILIARES LA ALHAMBRA I PH	MARIA LUISA VELANDIA HERNANDEZ	AGREGUESE A AUTOS se le pone de presente al memorialista que deberá estarse a lo resuelto en proveído de fecha de cuatro (04) de marzo de 2021 (fl. 25, c-2), mediante el cual se le informó que el presente asunto no se encuentra terminado.//de igual forma, se insta a la memorialista para que se abstenga de pasar solicitudes ya resueltas, so pena de iniciar las acciones disciplinarias correspondientes. (fil543)	23/07/2021	29	2
11001 40 03 039 2018 00926 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LATINA COOPLATINA	JULIO PASTOR PEÑA MATUTE	AUTO ORDENA OFICIAR ,, pagador (fil543)	23/07/2021	26	2
11001 40 03 065 2018 00948 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL EL MIRADOR DEL PARQUE	DIANA PATRICIA ALFONSOZ	AUTO REQUIERE ,,acredite a qué correo envió memorial no obra el mismo (fil543)	23/07/2021	24	2
11001 40 03 004 2018 00977 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FALABELLA S.A.	WILLIAN GIOVANNY SUSATAMA OJEDA	AUTO RESUELVE SOLICITUD el despacho corrige el proveído de fecha once (11) de junio de 2021, indicando correctamente que se reconoce a grupo jurídico peláez & co sas - deudu como cesionario para los créditos, garantías y privilegios que le correspondan a banco falabella s.a dentro del presente proceso. en consecuencia, se tiene como demandante al cesionario grupo jurídico peláez & co sas - deudu, y no como allí se arguyo. en lo demás permanezca incólume. (fil543)	23/07/2021	97	1
11001 40 03 044 2019 00015 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	LEXI ANDREA RIAÑO RINCON	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO primero:decretar la terminación de presente proceso respecto del pagare no. 20756098797 por pago total de la obligación.segundo: efectúese el desglose del título aportado como base de la ejecución pagare no. 33010085921 a favor de la parte demandada, con las constancias del caso.tercero: continúese con la ejecución respecto del pagare no. 20408000235. (col4705)	23/07/2021	189	1
11001 40 03 032 2019 00106 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI	BANCOLOMBIA S.A.	MONICA ANDREA SAAVEDRA BERNAL	AUTO RESUELVE SOLICITUD ,,debe actuar a través de apoderado, ordena oficiar centro conciliación (fil543)	23/07/2021	151	1
11001 40 03 035 2019 00162 00	EJECUTIVO SINGULAR	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	GUSTAVO A LOZANO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de inmuebles , embargo de vehiculos (fil5007)	23/07/2021	21	2

**JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 077

FECHA: 26/07/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 41 89 016 2019 00278 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ANDRES FERNANDO BENITEZ BOCANEGRA	AUTO RESUELVE SOLICITUD agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la manifestación realizada por el extremo actor obrante a folio 35, la misma téngase en cuenta para los fines procesales pertinentes.//ordena a la secretaria oficiar a la estación de policía envigado y al representante legal y/o a quien haga de sus veces del parqueadero captucol, para que sirvan informar el trámite dado a los oficios no. o-0521-1002, o-0521-1003 de fecha 05 de mayo de 2021 (fil543)	23/07/2021	37	2
11001 41 89 007 2019 00426 00	EJECUTIVO SINGULAR	SPORTIUM APUESTAS COLOMBIA S.A.S.	GRUPO SPORT.BET S.A.S.	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR se le pone de presente al memorialista que deberá estarse a lo resuelto en proveído de fecha dieciocho de junio (18) de junio de 2021 (fl. 52, c-1), mediante el cual se modificó y se aprobó la liquidación del crédito por la suma de \$19.017.732.75 a corte 21 de mayo de la presente anualidad.//se le pone de presente al memorialista la consulta realizada en el portal web del bancario agrario de colombia - transacciones con número de identificación del proceso y con el número de identificación del demandado, en la cual se vislumbra que no existen títulos constituidos para el asunto de la referencia (fl.54, c-1). (fil543)	23/07/2021	57	1
11001 41 89 007 2019 00426 00	EJECUTIVO SINGULAR	SPORTIUM APUESTAS COLOMBIA S.A.S.	GRUPO SPORT.BET S.A.S.	AUTO RESUELVE SOLICITUD el despacho ordena a la secretaria la actualización del despacho comisorio no. 048, para lo cual teniendo en cuenta la implementación del acuerdo pcsja17-10832, se comisiona a la alcaldía local de la zona respectiva y/o a los juzgados 27,28,29 o 30 de pequeñas causas y competencia múltiple de bogotá. (fil543)	23/07/2021	26	2
11001 41 89 018 2019 00434 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	NATALIA CAMARGO CETINA	AGREGUESE A AUTOS la documental aportada por el extremo actor obrante a folio 20 a 24 de esta encuadernación /// pone en conocimiento la manifestación realizada por el acreedor hipotecario (fil543)	23/07/2021	29	2
11001 40 03 084 2019 00702 00	EJECUTIVO SINGULAR	RF ENCORE S.A.S.	GUSTAVO CRUZ MALDONADO	AUTO REQUIERE se ordena a la secretaria requerir al juzgado ochenta y cuatro (84) civil municipal de bogotá para sirva aclarar a que número de proceso se efectuó la conversión del título por la suma de \$15.700.00, como quiera que en el oficio se describe como referencia proceso ejecutivo no. 1100148900620190070200, el cual no corresponde al proceso que aquí se persigue. (fil543)	23/07/2021	74	1
11001 40 03 075 2019 01108 00	EJECUTIVO SINGULAR	SANOFI PASTEUR SA	OSWALDO DE JESUS MERCADO HOYOS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de salario - embargo de remanentes - niega límite de medida (fil5007)	23/07/2021	33	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 26/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
SECRETARIA